

Parte Española.

CIRCULAR A LOS GOBIERNOS—REPUBLICA DE NICARAGUA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Casa de Gobierno. Granada, noviembre 13 de 1855.

SEÑOR Ministro de Relaciones exteriores del Supremo Gobierno de la República de...

Tengo el honor de acompañar á U.S. en copia el tratado de paz que en 23 del pto. fué celebrado entre los Sres. Generales don Guillermo Walker y don Ponciano Corral Jefe de las fuerzas beligerantes en Nicaragua. Con arreglo á él, se instaló en esta ciudad el 30 del propio mes el Supremo Gobierno Provisional de la República, habiendo tomado posesion de su alto destino de Presidente el Sr. don Patricio Rivas.

Un acontecimiento tan fausto y lisonjero para este país, porque le asegura los incalculables beneficios de la paz que con ansias deseaban los pueblos no ha podido menos que celebrarse con las muestras de un aegocijo inefable; y no dudando que será igualmente satisfactorio al Sr. Presidente de esa República, mi Gobierno se apresura á ponerlo en su alto conocimiento por el digno conducto de U.S.; manifestándole al propio tiempo, que está animado de su deseo sincero de cultivar las relaciones de armonía y fraternidad, que son tan necesarias, con el Supremo Gobierno de esa República, así como con las demás fracciones de Centro-América. Todo lo que tengo el honor de decir al Sr. Ministro para que se sirva transmitirlo al Sr. Presidente de esa República; y al verificarlo me queda la satisfacción de ofrecerle las seguridades del aprecio y consideraciones con que me suscribo de U.S. mui atento servidor.—*Máximo Jerez.*

CONFORME: República de Nicaragua Ministerio de Relaciones exteriores. Granada noviembre 16 de 1855. JEREZ.

AL PUBLICO. HABIENDOSEME perdido unas cuantas bestias mulares de los fierros de las haciendas San Isidro del finado Federico Derbirshire, y San Isidro de Malespin que dejó regadas en esta Ciudad, cuando me alejé de ella para ponerme á salvo de los horrores de la guerra, que tan fundadamente esperaba, ofresco dos pesos de gratificacion por cada una de las que se me diere noticia, aun cuando tenga otro fierro, ó tomada por el Gobierno anterior ó por cualquiera persona, haya muerto en su servicio.

Granada, noviembre 12 de 1855. Justo Lugo.

EL GOBERNADOR MILITAR DEL DEPARTAMENTO DE MEDIODIA, A SUS HABITANTES.

COMPATRIOTAS: nombrado jefe de armas de este departamento, no pensé en más ningunas capacidades para admitir porque me guió solamente el deseo; ó servir como me fuese posible al país en donde nació. Bien conocida es por todos la situacion lamentable en que se halla nuestra patria, á causa de lo que ha sucedido en la guerra civil que felizmente ha terminado ya; y no hai tan poco que desconosca el deber que tienen todos los nicaraguenses de no omitir ningun esfuerzo que esté en su mano para aliviar los males que ha dejado en pos de sí una lucha fratricida. En este convencimiento no dudo me prestareis vuestra importante cooperacion para el buen desempeño de mis funciones, estando seguros de que mi conducta será arreglada á los deberes que me imponen las leyes, sin atender á inspiraciones de partido; puesto que es llegado el tiempo en que haciendo una funcion de todos los que hasta ahora han aparecido en la excena pública, Nicaragua forme una sola familia, y pueda así disfrutar de la prosperidad á que por muchos títulos está llamado.

Rivas, noviembre 6 de 1855. RAMON UMAÑA

REPUBLICA DE NICARAGUA. MINISTERIO DE RELACIONES.

D. U. L. Granada, noviembre 16 de 1855.

SEÑOR Prefecto del departamentode. El S. P. E. se ha servido emitir el decreto que sigue.

El Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes.

Considerando: que son mui notables los perjuicios que el público recibe de que los nicaraguenses en las actuales circunstancias sin motivos justificables se separan de sus domicilios, inspirando así desconfianzas contra el orden establecido, y produciendo embarazos para el cumplimiento de la obligacion que todos tienen de servir á la patria y contribuir á la conservacion de ese mismo orden: atendiendo á que oportunamente se han ofrecido y decretado solemnemente las garantías debidas á las personas y propiedades: observando que se ha abusado y se está abusando de la franquicia del artículo 8.º del tratado de paz de 23 de octubre último, el que por su naturaleza y objeto no favorece ni puede favorecer la ilimitada emigracion de que se habla, ni menos ser un obstáculo para las medidas que el Gobierno deba dictar en consonancia con lo que exige el bien estar de la República; en uso de sus facultades

DECRETA:

Artículo 1.º Todos los nicaraguenses que en las actuales circunstancias se hayan ausentado de sus respectivos domicilios,

en desempeñarlas. Queda á su eleccion la calidad ó cantidad, con tal que la prision no sea de menos de diez dias, ni mas de cincuenta, ó que la multa no baje de diez pesos ni exceda de ciento; pudiendo repetirse sucesivamente en su caso. Iguales apremios se emplearán con los que sean nombrados fiscales específicos ó defensores de oficio.

Dado en Granada, á 16 de noviembre de 1855—PATRICIO RIVAS.

Y de órden suprema lo inserto á U. para su inteligencia, publicacion y circulacion en el departamento de su mando, firmándome su atento servidor.

n17-1f JEREZ.

PARIS 14 de setiembre de 1855.

REVISTA DE EUROPA.

Asalto y toma de Malakoff.—Ocupacion de Sebastopol por los aliados. Destruccion de la flota rusa.

La Europa entera está en júbilo. El cañon de los Inválidos ha anunciado solemnemente á la ciudad de Paris y al mundo entero que Sebastopol ya no existe. Despues de un año de sangrientos combates y de heroicos sacrificios por una y otra parte, por los acometedores como por los defensores de esa para siempre celebre ciudad, la victoria ha coronado al cañon, como no podia menos de suceder, los esfuerzos de los primeros, tremolando ya las banderas triunfantes de los aliados sobre las incendiadas ruinas de la que no a mucho tiempo era aun el terror de la civilizacion, la perenne amenaza de un implacable y perseverante Moscovitaenia suspendida siempre sobre la cabeza aureada de la Europa occidental.

Sebastopol, ese emporio militar de la Rusia, fabricado con teson á fuerza de pico y de barrenos, durante 60 años de fatiga, en escarpada roca de pedernal y granito; esa formidable pléyada de fortalezas; esa interminable red de muros y bastiones que abrigaba en su seno los mas poderosos medios de defensa y de destruccion que jamas se habian reunido en ninguna otra plaza fuerte del mundo; ese volcan de la guerra, que no ha cesado de vomitar llamas y plomo candente desde que hace un año se instaló el asedio... ya no es mas que un monton de escombros ensangrentados y humeantes!...

el primero de los puertos militares, el mas rico arsenal del Imperio ruso, una flota que igualaba, si no excedia, en el número de sus naves á las dos flotas de Occidente aliadas en el mar Negro; que hace poco tiempo se señoreaba orgullosa sin rival en aquellas aguas, y avizoraba el paso del Bósforo y los Dardanelos, para venir tambien á dominar en el Mediterraneo, mientras que los ejércitos rusos del Asia extendian sus conquistas en direccion de la India, poniendo así en omocion y en riesgo los mas sagrados

regala. Quema y destruye cuanto posee, ó tal de no dejarle el botin á su enemigo. Lo que hoy practica, lo ha practicado siempre. Tal se ha mostrado en la efensa tenaz y heroica que han hecho en esta plaza, cuyo nombre quedará grande para siempre en las historias. Tal se muestra tambien al tiempo de abandonarla por fuerza.

A las doce del dia 8 sonó la hora critica y fatal para Sebastopol. Un triple salto combinado, contra Malakoff, el Carenero y el gran Redán, fué dirigido en se instante y simultáneamente por las tropas sitiadoras. Los Franceses embisieron los dos primeros puntos y los Ingleses el tercero. El ataque de éste y de el Carenero fracasaron ante un nutrido fuego de artilleria con que los Rusos rechazaron la agresion, haciéndola pagar bien caro á los sitiadores. Pero estas dos derrotas no eran en realidad sinó el infimo precio de un triunfo reservado al cuerpo francés del General BOSQUET, en su importantísimo asalto contra Malakoff, de cuya torre logró posesionarse en cortos instantes, haciendo ondear sus aguilas triunfadoras sobre las elevadas cumbres del castillo que domina á la plaza. Este paso era ya decisivo. Desgraciadamente el General francés DE SALLES, emulo de las glorias de Bosquet, al ver flotando la bandera tricolor sobre la anhelada torre, emprendió un cuarto ataque contra el bastion Central, que rechazándole á fuerza de metralla, hizo mas costoso el triunfo importantísimo de tan gloriosa jornada.

De todos modos, el golpe tremendo estaba ya dado. La posesion de Malakoff hacia insostenible la posicion de los Rusos en la plaza. Así que se apresuraron estos á prender fuego á todos sus establecimientos y almacenes, á los arsenales, á la flota entera, y bien pronto ha Sebastopol solo ofrecia á la vista turbada y asombrada de cuantos la miraban, un vasto incendio que estendia sus siniestras llamas por encima de los edificios y sobre la superficie de las aguas. A escepcion de tres ó cuatro vapores, todas las naves que abrigaba el puerto han sido devoradas por el fuego ó echadas á pique por los mismos Rusos. ¡Oh guerra impia, que eres el jénio maléfico de la destruccion y de la barbarie!

El puente de barcas que hace poco habian establecido los sitiados para unir con la parte Norte la parte Sud de la ciudad, sirvió en seguida á la guarnicion para trasladarse desde esta á aquella; dejando solo en Sebastopol (parte Sud) unos 500 enfermos y heridos. Despues de pasar las tropas, cortaron el puente; y no tardó mucho en oirse la esplosion espantosa de gran número de minas cargadas y preparadas por los Rusos en diferentes puntos de la ciudad, con el doble objeto de destruirla, y destruir tambien,

que la deje invernuar en uno de sus puertos. No sabemos si estas negociaciones se llevarán á buen término entre los Gobiernos de Londres y Estokolmo. Entre tanto, la flotilla de bombardas del comodoro BAYNES no cesa de hostigar á los Rusos y de ocasionarles perjuicios en las costas de la Finlandia. El comercio ruso ha sufrido muchísimo en todo el litoral del Báltico; y ya hemos dicho que este solo mal bastaria para justificar plenamente la expedicion de los aliados á aquellas aguas, expedicion ilustrada ademas con el ataque destructor de Sweaborg.

Tres buques de guerra, dos de ellos navios de 120 cañones, han partido estos dias de Inglaterra con direccion á las costas de Nápoles. El objeto de esta imponente demostracion dícese que es el poner en razon á aquel gobierno, cuyas simpatías por la Rusia y cuyas antipatías hácia las naciones occidentales se dejan siempre ver á las claras, ya en la prohibicion de exportar viveres de su país para la Crimea, ya en el mal trato dado á las personas que representan en Nápoles al gobierno británico, ya en fin en la conducta observada con los buques que ostentan pabellon francés é inglés en las costas de las Dos Sicilias. Es de creer que el Rey FERNANDO cederá ante la actitud grave de estas naciones, y que no dé ocasion á que el *Muratismo* levante la cabeza en aquel país y dé al traste con el *Borbonismo*, seriamente comprometido hoy, si hemos de dar crédito á las correspondencias que de Palermo y del mismo Nápoles se dirijen cada dia á la prensa del Piamonte.

Un segundo atentado ha sido dirigido contra la persona del Emperador NAPOLEON III. Pero esta vez no tiene la mas mínima importancia: primero, porque procedió de un loco, que ya está encerrado en Bicetre; segundo, porque este desgraciado disparó sus dos pistolas maquinalmente, y sin apuntar siquiera, contra el coche de las damas de honor de la Emperatriz, al tiempo de llegar á la puerta del teatro, creyendo que iba allí el Emperador. Aunque procedente de un loco, segun han declarado los médicos, esta tentativa no prueba menos cuál es la preocupacion delirante de ciertos espíritus en la época actual. Destruir el órgano del poder, el representante de la autoridad. Y despues! Despues... se disponen para destruir tambien al que le remplaza, con tal que él simbolice la autoridad, sea quien fuere.—(Del Eco Hispano Americano.

Estafador autografico.—Hase descubierto en Paris un género de estafa bastante singular; trátase de cierto individuo que habia imaginado una manera de vivir, explotando esa aficion que poseen muchos capitalistas ociosos, y sobre todo muchos lores, que quieren tener siempre

TENIENDO que pagar religiosamente á acreedores; habiéndome dejado el Gobierno llamado legítimo y algunos otros malvados que obraban á su sombra como dicen en cruz y en cuadro, y no contando para esto por ahora, sinó unicamente con los fiados de mi tienda, suplico por 1.º 2.º y 3.º vez, á mis deudores ocurran á satisfacerme A MI PERSONALMENTE; bien entendido, que no tendré por buena paga la que se haga ó haya hecho á otra persona que no sea YO MISMO.

Granada, noviembre 12 de 1855.
n17-4f Justo Lugo.

REPUBLICA DE NICARAGUA MINISTERIO DE RELACIONES Y NEGOCIOS ECLESIASTICOS
Granada, noviembre 3 de 1855.

SEÑOR Vicario Capítular y Gobernador de la Diócesis de Nicaragua.

Tengo el honor de acompañar á US. en copia el tratado de paz que en 23 del ppdo. se celebró entre los Señores Jenerales don Guillermo Walker y don Ponciano Corral. Con arreglo á él se instaló en esta ciudad el 30 del propio mes el Supremo Gobierno Provisorio de la República.—Un acontecimiento tan justo y lisonjero para el país, por que les asegura los incalculables beneficios de la paz. no ha dudado mi Gobierno que será mui satisfactorio á US., y le es sumamente grato ponerlo en su conocimiento por medio de la presente comunicacion.—Al dirijirla á US. de órden del Señor Presidente de la República me queda la satisfaccion de ofrecerle las seguridades del particular aprecio y respeto con que me suscribo de US. mui atento servidor.

—*Máximo Jerez.*

Conforme. Ministerio de Relaciones y Negocios Eclesiásticos de la República.
Granada, noviembre 16 de 1855.
n17-4f. JEREZ.

VICARIA CAPITULAR DEL OBISPADO DE NICARAGUA.

Señor Ministro de Relaciones y Negocios Eclesiásticos de la República de Nicaragua.

Me cabe la honra de contestar la mui apreciable nota de US. con la copia autorizada de los tratados celebrados por los Señores Jenerales don William Walker y don Ponciano Corral, por medio de los cuales se estableció la paz tan deseada al Estado.

Este suceso tan plaucible y benéfico me congratula y doi el parabien al Supremo Gobierno por el honroso órgano de US.

Y aprovechándome de esta ocasion tan lisonjera, me suscribo del Señor Ministro su más atento seguro servidor.

Jesé H. Herdocia.

Conforme. Ministerio de Relaciones y Negocios Eclesiásticos de la República de Nicaragua.
n17-4f JEREZ.

deberán volver á ocupar sus hogares, dentro de quince días los que se hallen en el territorio de la República; y dentro de un mes los que estuviesen fuera de ella. Estos términos se contarán respecto á los primeros desde que se publique el presente decreto en la cabecera del distrito en que se encuentren; y en cuanto á los segundos, desde que se haga igual publicacion en el de su domicilio.

Art. 2.º Los que sin un motivo justificable no cumplieren con la obligacion impuesta en el artículo anterior, incurrirán en una multa que no baje de cincuenta pesos ni exceda de diez mil pagaderos en dinero efectivo.

Art. 3.º Los Prefectos y Subprefectos, asociados de cuatro ó seis individuos de probidad que elejirán ellos mismos, harán por mayoría de votos la asignacion de la cantidad en que deba declararse incurso al que contravenga en lo dispuesto en este decreto, regulandola entre el minimum y el maximum segun las circunstancias de cada caso; ó decidirán si la persona de cuya ausencia se trate es del todo excusable.

Art. 4.º En los casos en que no pueda aplicarse ó hacerse efectiva la pena pecuniaria de que habla este decreto, no se impondrá ninguna otra.

Art. 5.º La junta formada del Prefecto ó Subprefecto y asociados, dará audiencia verbal á cualquiera persona de las que en los juicios pueden representar á los ausentes, en cuyo defecto los espresados funcionarios nombrarán de oficio un defensor. Sin mas trámite que dicha audiencia, la junta resolverá lo que considere mas equitativo y justo.

Art. 6.º En la exaccion de estas multas los Prefectos y Subprefectos, por sí ó por medio de comisionados, procederán gubernativamente y sin figura de juicio; nombrando de oficio el perito que corresponde al ejecutado cuando haya que hacer avaluo de bienes; igualmente que un fiscal específico en falta de Receptores ó Comisarios de hacienda.

Art. 7.º Serán admisibles las posturas que excedan de la mitad del valor de los bienes que se subasten para el pago de dichas multas.

Art. 8.º De las resoluciones que dicten los Prefectos ó Subprefectos con sus asociados asignando la cantidad de la multa, darán inmediatamente cuenta al Gobierno, para su confirmacion ó reforma; sin perjuicio de que se ejecuten desde luego las asignaciones que no exedan de quinientos pesos. De los procedimientos gubernativos para hacer efectiva la solucion de las multas, no habrá recurso; quedando solo el de acensar al funcionario ejecutor.

Art. 9.º Los Prefectos y Subprefectos usarán de los apremios de multa ó prision con los comisionados ejecutores que nombren y que sin causa legal rehusen aceptar las comiciones, ó sean morosos

intereses del mundo, y comprometiendo el poderío y la influencia... zadora de las mas grandes naciones de la tierra... todo ello ha venido á desaparecer, sepulcros en las negras aguas del Ponto Juxino, tantos ricos y costosos bajeles, ra bajo el peso fatal de las bombas lanzadas por los aliados desde las alturas de Malakoff, ora por el fuego que apli- á ellas la mano trémula y desesperada de los mismos Rusos, en los accesos de ira que les produjo el vencimien-

La pericia militar de los aliados, secundada por el heroismo, ha sabido triunfar de todo. Esas obras tan hábilmente trazadas por los ingenieros de Occidente y ejecutadas con admirable constancia por sus operarios, bajo la accion aterradora y mortífera de los cañones enemigos, que hacian pagar diariamente un precioso tributo de sangre al imperturbable arrojo de los sitiadores, llegaron por fin á conseguir su objeto. Las rutas que el pico y la zapa abrian para encaminarse á Malakoff, habian logrado ya el día 8 de setiembre el establecimiento de una batería de los sitiadores, que poniendo á aquella torre al alcance de sus tiros, dominaba ademas la rada, permitiéndoles por consiguiente el bombardeo de la flota rusa y su total destruccion.

No tardó mucho en declararse el incendio en un navio y en una fragata de las que los Rusos tenian surtos y resguardados en la sinuosa rada de Sebastopol: y este sintoma era ya alarmante para los sitiados. El sitiador intrépido se hallaba á la sazón á diez metros de Malakoff solamente. El desaliento cunde entre los Rusos. Sus fuerzas se hallan debilitadas y agotadas. Agotados están tambien sus víveres y sus municiones. El ejército auxiliar, el que debiera ser ejército libertador de la plaza, hállase igualmente postrado y rendido á orillas del Tchernaya, donde acaba de sufrir una sangrienta derrota, que el puente de Trak y transmitirá á la posteridad sirbiéndole de lúgubre monumento. Estas infortunadas tropas que han enrojecido con su sangre las aguas del Tchernaya y que aun están vijiladas mui de cerca por su enemigo victorioso, son tal vez el postrer esfuerzo que el Czar puede enviar á Sebastopol. Todas las comunicaciones están cortadas. Por el norte, por el sud, con Asia, con la Europa, todo lo han interceptado los contrarios. El bloqueo es completo en aquellas aguas; y hasta en las Azoff se muestra tambien la fortuna adversa al Ruso, quien pierde allí todas sus pesquerías y sus barcos, y con ello el alimento de gran número de poblaciones. ¿Cómo hacer pues frente á tantos desastres? ¡Imposible! Ya no les queda otro arbitrio que rendirse... ¡Rendirse! Pero el Ruso es obstinado, terco y orgulloso, y no se rinde jamas. Huye, pero no se en-

si era posible, á sus nuevos ocupadores. Afortunadamente estos recelaron la manobra de sus contrarios, y esperaron tranquilos á que se verificara la explosion de todas las minas para penetrar despues en la ciudad.

Qué harán ahora los Rusos en la parte Norte? Tratarán de instalarse en ella, y hacerse fuertes allí para conservar sus establecimientos militares? Aguardarán mas refuerzos en aquella nueva posicion? O bien, la abandonarán tambien, como insostenible, una vez ocupada la ciudad del Sud y la torre Malakoff, que todo lo domina, é irán á librar batalla á los aliados en campo raso, en el interior de la Crimea? He aquí lo que todavía no se sabe de cierto: si bien es de presumir que no traten de probar ventura [que no puede menos de serles desventura] al Norte de la arada. Este empeño solo servirá para hacerles mas sensible y costosa la pérdida de Sebastopol.

Sea cualquiera el partido que adoptaren no por eso es menos seguro que la gran plaza militar y marítima de la Rusia, y con ella el poderío de aquel Imperio, han quedado sepultados para siempre en el fondo del mar Negro.

Las consecuencias morales y políticas que, tanto para la Europa como para la América, ha de producir este gran suceso de la toma de Sebastopol, son inmensas, mui superiores aun á sus consecuencias materiales. Es incalculable la serie de hechos que en el desenvolvimiento histórico de todas estas naciones, y de las que tienen su asiento mas allá del Atlántico, han de venir ahora á sucederse sin interrupcion, despues de destruir el poder tránico de los Czares y su pernicioso influencia en los Estados europeos, cimentando sobre sus ruinas la prepotencia y preponderancia políticas de las grandes naciones occidentales, cuya fuerza consiste hoy en hacer fructificar los preciosos gérmenes de la civilizacion.

OMER-BAJA ha salido para el Asia, en donde se pondrá á la cabeza de un número de ejército destinado á combatir y sostener tambien al Ruso en aquellas regiones, donde tantos zelos debe inspirar al Otomano y al Inglés. Por eso éste no consentirá que tome vuelo allí su grandeza, y procurará que OMER-BAJA se vea secundado y ayudado en su empresa por el auxilio de los aliados, en fuerzas y en consejos.

El campo de Malack, junto á Constantinopla, se renueva sin cesar, con el objeto de abastar de tropas al Oriente, y tambien al Norte, si alguna diversion de los Rusos hiciere necesaria la guerra en el Danubio.

La campaña de Baltico puede considerarse como terminada. La estacion no permite ya mas operaciones navales de importancia en aquellas latitudes. La escuadra de DUMDAS solicita de la Suecia

en el ocio una parte de su capital, empleándole en lo que nada les puede producir, si no es la pequeña satisfaccion de una inocente vanidad. Sabida es la manía que á muchos ricos tontos aqueja por poseer un autógrafo de personas célebres en cualquier género que sea; y el comercio ilícito que en Europa se hace con este artículo, dando de ordinario gato por liebre, y vendiéndose hoy á mui buenos precios los manuscritos de todos los personajes nacidos y por nacer, desde Adán acá y acullá. Pues bien, un tunante de Paris ha inventado algo mas que esto; pues él posee el arte de obtener y vender despues al comercio verdaderas autografías de todas la celebridades de nuestro tiempo, desde el torero Montes hasta el principe Menschikoff, desde el mismísimo Czar hasta la celeberrima Lola Montes.

Al efecto, nuestro aventurero escribe una carta dirigida por él á alguna de esas mil notabilidades, en la cual se lamenta de sus fingidos infortunios y reveses, que le es imposible soportar, y anuncia resueltamente la fatal decision que ha tomado de quitarse una vida para él tan llena de pesares. El veneno, la pistola ó la siniestra onda del Sena están esperando ya esta otra supuesta víctima de la suicido-manía moderna. El personaje que recibe la carta, escrita con ese barniz de cultura y esa finura estereotipada que tanto distingue á los *lyons* de Paris, no puede menos de caer en el lazo, y descurre los cordones de su bolsa para impedir talvez aun el postrer acto; desesperacion de un elegante desgraciado: he aquí el primer acto y el primer beneficio del hábil autor y actor de este secreto drama. Pero además, el personaje en cuestion contesta naturalmente algunas líneas á tan estudiada y tan sentida carta: y si ese personaje se llama Lamartine, Guizot ó Lamennais, no dejará de hacerle importantes reflexiones acerca del suicidio, tal vez un curso completo de moral filosófica y cristiana, escrita con la vibrante inspiracion de un caso tan arduo. ¡He aquí un autógrafo excelente! y nuestro tunante va en seguida y lo vende á los mercadores de autógrafos y otras curiosidades que están esperándole en sus tiendas de los *Quais*. Es el segundo acto. De todos los tres escritores que hemos citado, del baron de Humboldt, del general Cavaignac, de Espartero, del duque de Brabante, de lord Palmerston, de Arago y de otras muchísimas notabilidades, se ha descubierto que el tal perillan habia recojido sus buenas monedas y sus buenos autógrafos que para él eran otras tantas letras de cambio.

—**Necrologia.**—Ha muerto en Inglaterra el célebre Feargus O'Connor, cuyo nombre recuerda la insurreccion de los cartistas en 1848.